

# A dos años de aprobada ley de marihuana, aún queda mucho por ajustar

## Falta de información en organismos, policías y farmacias.

21 febrero 2016 por FRANCISCO MARQUES

Parece menos, pero van a hacer dos años desde la aprobación de la ley 19.172, que regula la producción, venta y consumo de marihuana. La ley determinó que todo aquel que quiera consumir en forma recreativa tiene tres vías: el autocultivo, los clubes de membresía y la compra al Estado. Las dos primeras formas están bien establecidas desde hace un tiempo y hacia mitad de año, con la aplicación de la venta en farmacias, el panorama finalmente estará completo para ver sus resultados. Pero todavía hay asuntos a corregir.

Entre policías no está claro el protocolo de actuación y a nivel de farmacias lo único que se sabe es que la marihuana será tratada como un psicofármaco y por tanto deberá guardarse bajo llave. En organismos estatales también hay dudas de funcionarios sobre cómo tratar asuntos vinculados a la producción de marihuana o a los negocios relacionados.

Según Julio Rey, presidente de la Federación Nacional de Cannabicultores de Uruguay, entre cultivadores y miembros de clubes de membresía hay más de 3.000 personas inscriptas en los registros del Instituto de Regulación y Control del Cannabis. En general, la reticencia al registro viene bajando, aunque los allanamientos a cultivadores registrados aumentaron la desconfianza. Hay una percepción de que los datos son utilizados para allanar y esto es un error, dice Rey, ya que los datos son confidenciales y están protegidos por la ley de habeas data.

Pero los allanamientos a cultivadores registrados son un problema. Desde la aprobación del Protocolo de Actuación Policial para la ley de marihuana, la Federación de Cannabicultores ha intervenido en seis casos. En enero, la Brigada Departamental Antidrogas de San José allanó sin orden la casa de unos cultivadores registrados en Playa Pascual. Estos tenían más de 30 plantas de marihuana, pero estas todavía no habían florecido. La ley establece que cada persona puede tener hasta seis plantas con flor, pero no fija ningún límite al número de plantas sin flores que se pueden plantar. En el último allanamiento, dice, se procesó a un cultivador por tráfico de estupefacientes, aunque no quiso dar detalles del caso.

Para Rey, existe una desinformación en las autoridades respecto al protocolo. Incluso, dice, se da la situación de que jueces preguntan cuándo una planta está en situación psicoactiva, para determinar si se encuentra en infracción. "Hace falta que la policía de una vez se informe respecto al Protocolo de Actuación Policial, donde salvo que haya semi plena prueba de venta, no debería intervenir. Falta formación en el Poder Judicial", dice. Actualmente la Federación está solicitando una reunión con el Poder Judicial para plantear estas situaciones y mejorar la formación de los jueces.

Para Rey, con la venta de marihuana en farmacias, finalmente va a estar completo el panorama con respecto a la intención primaria de la ley, que es combatir la base económica del narcotráfico. "Con una marihuana accesible, distribuida en todo el país y a un precio económico, finalmente vamos a estar en condiciones de ver si la propuesta funciona", dice.

### **Producción.**

En diciembre, el secretario general de la Junta Nacional de Drogas (JND), Milton Romani, sostuvo que el cultivo de marihuana de uso recreativo a cargo del estado estaría pronto para agosto de 2016. La producción está a cargo de las empresas Iccorp y Symbiosis, que obtuvieron las licencias para la producción. Estas ya iniciaron la primera cosecha en los predios del Ircca. La ubicación de estos no se ha divulgado oficialmente, pero ha trascendido que hay predios en el departamento de San José,

en la zona del Penal de Libertad, y las plantaciones se amparan en el plan de seguridad del Ministerio del Interior para la zona, además de contar con seguridad privada de las empresas.

Ni la JND ni el Ircca quisieron realizar declaraciones a El País respecto a cómo viene la cosecha, pero fuentes aseguraron que esta viene siendo exitosa, y se espera cumplir con los plazos establecidos por el gobierno. No se conoce cuál será el volumen de esta primera cosecha, pero la ley establece como límite la producción de dos toneladas al año.

### **Dudas en farmacias.**

Pero aunque la primera cosecha esté pronta para invierno, todavía falta implementar la venta en farmacias. El año pasado, hubo una serie de reuniones entre el Ircca y las tres grandes asociaciones de farmacias: la Asociación de Farmacias del interior, el Centro de Farmacias del Uruguay (reúne a las de Montevideo) y la Cámara Uruguaya de Farmacias (que reúne a las grandes cadenas como Farmashop, San Roque, Lyon Pigalle y Urroz), con el objetivo de firmar un protocolo que regule los diferentes aspectos de la venta en farmacias.

Este dispone el stock que podrá recibir cada farmacia (que todavía no se sabe cuál será), dónde se debe almacenar, —la marihuana sería conservada en unos cofres bajo llave como los psicofármacos fuera de la vista del público y no se podrá realizar ninguna publicidad al respecto— y los controles que deben llevar a cabo. Otro aspecto a definir es el software y el dispositivo que, mediante huellas dactilares, verifique la inscripción en el registro. Para comprar marihuana en farmacias, se deberá ser ciudadano uruguayo mayor de edad o tener dos años de residencia (lo que hace descartar a las autoridades que se produzca el turismo cannabico).

Por ahora, el principal obstáculo para la firma de este protocolo ha sido la oposición de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, que desde un principio se mostró contrario a la venta en farmacias. Según fuentes del Poder Ejecutivo, se habría logrado un acuerdo entre la asociación y el Ministerio de Salud Pública, de modo que se espera que el próximo mes se avance hacia la comercialización.

Virginia Olga, presidenta de la Asociación de Química y Farmacéuticos del Uruguay dice que si bien la opinión de fondo no ha cambiado, han habido contactos para conocer cuáles serán las farmacias que venderán marihuana y así comprobar sus condiciones desde el punto de vista técnico. Para la Asociación, sería una mayor seguridad que la venta se realice únicamente en farmacias caracterizadas por "buenas practicas", que entre otras, implica la presencia de un técnico responsable presente durante el horario de apertura, que informe a la población sobre la sustancia que está retirando. Pero por ahora, dice, lo único que hubo fue una reunión con asesores del Ministerio y el Centro de Farmacias, y en las próximas semanas se espera tener una nueva reunión.

Según declaró el año pasado a El País Romani, hay más de 250 farmacias adheridas para la venta de marihuana de uso recreativo. El Centro de Farmacias del Uruguay no quiso realizar ninguna declaración sobre cómo se está organizando la venta en Montevideo, pero fuentes indicaron que las grandes cadenas de farmacias, que cuentan con los recursos e infraestructura adecuada, se están preparando para esta tarea.

Entre las farmacias barriales, es difícil encontrar quienes se adhirieron a la venta. Y entre estas, la opinión respecto a la marihuana es dispar. Muchos no fueron contactados ni informados, y otros se mostraron rotundamente en contra de la venta en farmacias, según un sondeo realizado por El País.

Pablo González, de la farmacia La Milagrosa en el Parque Battle dice que el margen económico por la venta es bueno, —Por cada gramo vendido la farmacia ganará \$ 11, equivalentes al 30% del costo final—por lo que, en principio, piensa adherirse a la venta, aunque todavía no hay una propuesta concreta. Respecto a la seguridad, no considera que la venta pueda llegar a atraer un mayor peligro para el local.

En el otro extremo, Ruben Darío Goyen, de la Farmacia San Miguel, en el barrio Goes, opina que no hay un marco adecuado para la venta en farmacias, y teme que esta se convierta en un foco de atención para el delincuente. Incluso considera que la posición del Centro de Farmacias no es representativa ya que muchas farmacias no fueron consultadas.

Según Fermín Aguiñarena, presidente de la Asociación de Farmacias del interior, hay unas 100 farmacias del interior adheridas a la venta, aunque una vez que se adelanten las gestiones se espera que se sumen varias más. Para Aguiñarena, si bien para las farmacias es una oportunidad de negocio, el apoyo de la Asociación pasa más por una intención de colaborar con el gobierno, con el objetivo de que en un futuro éstas sean tenidas en cuenta para otras operaciones que mantengan sustentable la farmacia. Las ventas por mutualista y ASSE, dice, junto con la venta ilegal de medicamentos han pegado fuerte en las farmacias del interior, y hoy unas 300 farmacias en situación complicada.

Según Aguiñarena, la venta de marihuana no implica ninguna medida de seguridad extra, mas allá de la que cada local disponga. Otros consultados se manifestaron en el mismo sentido, y señalaron que las farmacias contienen stock de medicamentos bastante más valiosos que la marihuana por lo que se descarta que el inicio del plan del gobierno para combatir el narcotráfico derive en un incremento en la inseguridad de sus propios locales en procura de droga por parte de delincuentes.

Despejadas las dudas y puesto en marcha el plan varios países del mundo ya adelantaron que seguirán con atención el impacto de la puesta en marcha de la ley en Uruguay.